



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°167

De 13 de septiembre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, para realizar el programa de prevención de las malas influencias externas organizada para los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una excursión educativa e informativa con quince (15) niños tres (3) padres de familias y dos (2) Unidades de la Policía, la misma se llevará a cabo los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022, en horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, para realizar el programa de prevención de las malas influencias externas organizada para los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.167
Del 13 de septiembre de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de septiembre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.